



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

## Otorga Subvención a Club de Rayuela Quinchilca

Los Lagos, **28 ABR. 2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el acuerdo N° 136 tomado por el Concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 49 de fecha 25 de Abril del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

### **DECRETO EXENTO N° 632**

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Club de Rayuela Quinchilca.
- 2.- Monto de la subvención \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos de colaciones y premios para la organización del campeonato regional de rayuela a realizarse en la comuna.
- 4.- Forma de pago: Mes de Abril, monto \$ 350.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
  - 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD**

  
**María S. Espinoza Munilla**  
Secretaría Municipal

  
**Simon Mansilla Roa**  
Alcalde

  
**VºB Control**

SMR/MSEM/JCG/cra  
finanzas@muniloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 27 de Abril de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Marín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Club de Rayuela Quinchilca, en adelante "la Institución", representada por Don Temistocles Hidalgo Matus con domicilio en [REDACTED] Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club de Rayuela Quinchilca por la suma de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados se procede a financiar colaciones y premios para la organización del campeonato regional de rayuela a realizarse en la comuna

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de Junio de 2016.

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
**Temistocles Hidalgo Matus**  
Presidente

  
**Simón Mansilla Roa**  
Alcalde





I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 49 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO.

**ACUERDO N° 136** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN DE \$350.000 AL CLUB DE RAYUELA QUINCHILCA P/J N° 66 CON DIRECTORIO VIGENTE, PARA GASTOS ORGANIZACIÓN CAMPEONATO REGIONAL DE RAYUELA A REALIZARSE EN LA COMUNA

LOS LAGOS 25 DE ABRIL DEL 2016